

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIDAD DE INVESTIGACION

CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

PROYECTO Y BASES – CONVOCATORIA - 2021

La Universidad Privada de Tacna y Vicerrectorado de Investigación, a través de La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la salud realiza la promoción, gestión, coordinación, apoyo y difusión de la investigación que desarrollan nuestros profesores y estudiantes en las escuelas que integran la facultad. En el logro de los objetivos y políticas de una investigación formativa, se trabaja especialmente en el fomento del desarrollo y publicación de trabajos culminados -de acuerdo a la política de investigación de la UPT, y se coordina con las instituciones colaboradoras para el fortalecimiento de las diversas actividades relacionadas a investigación.

Es así que se propone el presente proyecto y bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación FACSA-2021 en el marco del desarrollo de la investigación regional e institucional formativa.

En tal sentido, se convoca al I Concurso de Financiamiento de Proyectos de que está destinado a financiar la ejecución de los Proyectos propuestos por la comunidad universitaria.

I PROPÓSITO

- 1.1 Seleccionar y financiar la ejecución de 09 (nueve) proyectos de investigación dirigidos por docentes de las escuelas de: Medicina (03), Odontología (03) y Tecnología Médica (03) de la FACSA.
- 1.2 Seleccionar y financiar la ejecución de 09 (proyectos) conducentes a Tesis dirigidos por estudiantes y mentores de las escuelas de: Medicina (03), Odontología (03) y Tecnología Médica (03) de la FACSA.
- 1.1 Seleccionar y financiar 09 proyectos de investigación presentados por estudiantes (semilleros) de las escuelas de: Medicina (03), Odontología (03) y Tecnología Médica (03) de la FACSA.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Incentivar la investigación enfocada principalmente en la resolución de un problema del entorno local o regional o del ámbito institucional universitario.
- 2.2 Promover la Investigación Interdisciplinaria e Interinstitucional de problemas cuya solución repercuta en el bienestar local o regional.
- 2.3 Difundir los resultados de la Investigación en el ámbito regional, nacional e internacional.

III. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar en el presente Concurso de Financiamiento:

3.1.1 Docentes:

- a) Quienes orientarán sus investigaciones en las líneas de investigación de la FACSA o enmarcadas dentro de las prioridades nacionales de investigación.
- b) El equipo estará dirigido por un Investigador principal, el cual deberá ser docente de la Universidad Privada de Tacna en la Facultad de Ciencias de la Salud, y es el responsable de la administración y ejecución del trabajo de investigación.
- c) Los co-investigadores podrán estar integrados por docentes ordinarios o contratados de la Universidad de la Escuela de Medicina Humana y deberán obligatoriamente incluir en el equipo a por lo menos 3 estudiantes como aprendices.

3.1.2. Tesis de Grado

- a) Podrán participar en proyectos conducentes a tesis de Grado de Bachiller o Título Profesional los alumnos de la FACSA
- b) Deberán contar con un mentor (asesor) como mínimo, quien será un docente de la Facultad de Ciencias de la Salud contratado o a tiempo completo. El alumno podrá contar con más de un asesor internos o externos.
- c) Podrán ser autores principales hasta 2 (dos) alumnos como lo estipula el reglamento y norma de proyectos de investigación de la FACSA.

3.1.3. Proyectos de Semilleros

- a) Podrán participar alumnos del pregrado de la Escuela de Medicina, Odontología y Tecnología Médica mediante círculos de trabajo no mayor a 5 (cinco) integrantes.
- b) Deberán estar asesorados por un docente, nombrado o contratado de la FACSA.
- c) Los alumnos semilla presentarán solamente el proyecto de investigación y expondrán sus ideas en jornada científica estudiantil.
- d) La inversión tendrá el valor de "premio estímulo" a la investigación.
- e) Los proyectos ganadores formarán parte del Banco de Proyectos de la FACSA.
- f) Los proyectos estarán enmarcados en las líneas formativas sanitarias nacionales o líneas de investigación de la FACSA.

IV. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

- 4.1 Formulario de solicitud de inscripción al Concurso, debidamente llenado con letra imprenta. FUT podrá ser descargado de página web de la UPT.
- 4.2 Declaración Jurada de los Investigadores del Proyecto en la que comprometan su participación activa durante todo el período que demande la ejecución del Proyecto, asegurando el cumplimiento de las actividades del Proyecto de acuerdo a la propuesta. (anexo 01) Según se detalla en el reglamento de investigación de la Universidad Privada de Tacna

- 4.3 Declaración Jurada de originalidad y autenticidad del proyecto. (Anexo 02)
- 4.4 Ficha de Registro de Investigadores (anexo 3), por cada uno de los integrantes del grupo (investigador principal, coinvestigadores o colaboradores y aprendices).
- 4.5 Los Proyectos de Investigación que incluyan experimentación en sujetos vivos o en productos derivados de ellos, deben cumplir con la normatividad vigente y con los aspectos éticos correspondientes del país.
- 4.6 El expediente completo debe ser presentado a la Unidad de Investigación de la Facultad, a través del mail: investigacion.facs@upt.pe en un solo documento que contenga el proyecto y sus anexos
- 4.7 Al finalizar la ejecución de los trabajos de investigación, en el grupo de docentes y Tesistas, deberán también enviar en formato artículo sus resultados.

V. DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- 5.1 La subvención al Proyecto de Investigación podrá cubrir gastos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Investigación de la universidad y estarán contemplados en el PTA de la Unidad de Investigación de la FACSA.
- 5.2 El monto asignado cubrirá lo presupuestado por el investigador(es) según el siguiente detalle:

	N° de proyectos	Inversión por proyecto	Inversión Total
Proyecto de docentes	9	Hasta 2000 c/u	18,000
Proyecto de Tesistas	6	Hasta 1500 c/u	9,000
Proyectos Semilla	9	Hasta 600 c/u	5,400
INVERSIÓN TOTAL			32,400

- 5.3 Los montos máximos se proponen como tope a la inversión, pero se corroborará con la programación presupuestal propuesta por los investigadores.
- 5.4 Para cada ganador del grupo de Docentes que realizan investigación y Tesistas existirá dos momentos de desembolsos para fines de monitoreo del avance de los informes, los cuales serán de manejo público:
 - a) La primera armada del 50% se entregará a la firma del contrato e inicio del proceso.
 - b) La segunda armada del 50% con la evaluación favorable del informe del avance investigativo y económico del Proyecto.
- 5.5 La Universidad Privada de Tacna está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Investigador Responsable, según reglamento de investigación de la universidad.

VI PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- 6.1 El Esquema de Proyecto de Investigación contendrá como mínimo lo que estipula el Reglamento de Investigación de la universidad más las flexibilidades que el tema amerite.
- 6.2 La ejecución del Proyecto para docentes y tesis tendrá una duración máxima de doce (12) meses calendario.

VII DEL JURADO DEL CONCURSO

- 7.1 El Jurado estará constituido por 3 miembros (pares externos) para la evaluación de los proyectos de docentes.
- 7.2 Los jurados para los proyectos de tesis y semilleros serán 3 docentes de la elegidos por el Decano y/o Director de Escuela de la FACSA.
- 7.2 Los miembros del Jurado Evaluador serán acreditados, por Vicerrectorado de Investigación.

VIII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- 8.1 Los coordinadores de la Unidad de Investigación elevarán al Jurado Evaluador correspondiente los expedientes presentados hasta la fecha estipulada en el Cronograma.
- 8.2 El Jurado evaluará los expedientes en el plazo comprendido. Según cronograma.
- 8.3 El concurso puede ser declarado desierto, si así lo considera el jurado.
- 8.4 El fallo del Jurado es inapelable
- 8.5 El puntaje para ser declarado elegible y ganador deberá ser mayor al 80% (80 puntos) de los criterios de evaluación que se exponen en anexos (anexo 04)

IX. FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO

- 9.1 La Universidad Privada de Tacna financiará los proyectos de investigación propuestos.
- 9.2 La Universidad reconocerá mediante Resolución a los ganadores del Concurso.
- 9.3 Una vez ejecutado el proyecto y evaluado los resultados, se podrán presentar a convocatorias internacionales por convenio para potenciación y ampliación de experiencias mediante fondos compartidos u otros.
- 9.4 La Publicación y difusión de resultados será ampliamente apoyada por la Universidad Privada de Tacna a través de sus órganos competentes.

X.SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- 10.1 La Unidad de Investigación contará con un equipo de trabajo (Comisión Técnica de investigación de la Unidad de Investigación) quienes tendrán las siguientes funciones:
- Difusión de la Convocatoria en la Facultad
 - Elaborar el Cronograma preliminar de revisión de proyectos
 - Evaluación de avances o informes de ejecución a Decanato respectivo y Vicerrectorado de investigación.
 - Organización de presentación pública de resultados.

10.2 Vicerrectorado de Investigación realizará el seguimiento, monitoreo y supervisión de la ejecución del proyecto, así como para la presentación de los informes parciales y final de la investigación.

XI. DE LOS PLAZOS

11.1 La Convocatoria se realizará estableciéndose como calendario de la siguiente manera:

Facultades	Difusión Y Recepción	Evaluación	Publicación de resultados
Proyecto de docentes	Del 15 de setiembre al 30 de Octubre	1 al 15 de noviembre del 2021	16 de Noviembre del 2021
Proyecto de Tesis			
Proyecto de Semilleros	Del 15 de setiembre al 30 de noviembre del 2021	1 al 5 de diciembre del 2021	06 de diciembre del 2021

Presentación de ganadores: EN CEREMONIA OFICIAL comunicada oportunamente

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera Disposición: Las Bases de Concurso no se contraponen al Reglamento de Investigación institucional:

Última Disposición: Cualquier aspecto no contemplado en la presente base será resuelto por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada de Tacna

Tacna, 01 de setiembre del 2021

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

Yo,Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado “.....”, así como los integrantes del mismo :

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4. ..

Declaramos bajo Juramento nuestro compromiso de participación activa durante todo el período que demande la ejecución del Proyecto, asegurando el cumplimiento de las actividades de la investigación hasta su culminación y presentación de informe final.

.....
Investigador Principal

.....
Inv. 01

.....
Inv. 02

.....
Inv. 03

.....

.....

Tacna..... de.....del

ANEXO 02

**DECLARACIÓN JURADA
DE ORIGINALIDAD Y AUTENTICIDAD DEL PROYECTO**

Yo,Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado “.....”, así como los integrantes del mismo :

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4. ..

Declaramos bajo Juramento que el presente proyecto es ORIGINAL Y AUTENTICO EN TODO SU CONTENIDO y asumimos personalmente la responsabilidad de que se encuentre contenidos pertenecientes a otro(s) autor(es) deslindando de toda responsabilidad a la Universidad Privada de Tacna.

.....
Investigador Principal

.....
Inv. 01

.....
Inv. 02

.....
Inv. 03

.....

.....

Tacna..... de.....del

ANEXO 03

FICHA DE REGISTRO DE INVESTIGADOR

NOMBRES:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

DNI:

PAÍS DE NACIMIENTO:

GÉNERO: MASCULINO FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: DISTRITO:

CORREO ELECTRÓNICO: @

TELÉFONO CELULAR: TELÉFONO FIJO:

FECHA DE INGRESO A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD:

FORMACION ACADÉMICA

MAYOR GRADO ACADÉMICO DOCENTE	MENCIÓN MAYOR GRADO ACADÉMICO DOCENTE	UNIVERSIDAD	PAIS DE GRADO ACADÉMICO

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	CATEGORÍA DOCENTE				NIVELES DE PROGRAMA QUE DA EL DOCENTE			RÉGIMEN DE DEDICACIÓN		
	PRIN	ASO	AUX	OTRO	PRE	MAT	DOC	COMP	PARC	EXCL
	PRIN	ASO	AUX	OTRO	PRE	MAT	DOC	COMP	PARC	EXCL
	PRIN	ASO	AUX	OTRO	PRE	MAT	DOC	COMP	PARC	EXCL
	PRIN	ASO	AUX	OTRO	PRE	MAT	DOC	COMP	PARC	EXCL
	PRIN	ASO	AUX	OTRO	PRE	MAT	DOC	COMP	PARC	EXCL
	PRIN	ASO	AUX	OTRO	PRE	MAT	DOC	COMP	PARC	EXCL

PRE= Pregrado MAT=Maestría DOC=Doctorado COMP=Completo PARC=Parcial EXCL=Exclusiva

NÚMERO DE HORAS FIJADOS POR LA UNIVERSIDAD		
CLASES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS SEMANALES

DOCENTE INVESTIGADOR	SI	NO
REGISTRADO EN DINA	SI	NO

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

CIENCIAS AGRÍCOLAS	
CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD	
CIENCIAS NATURALES	
CIENCIAS SOCIALES	
HUMANIDADES	
INGENIERIA Y TECNOLOGÍA	

ANEXO 4

FORMATO DE EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

PROYECTO: _____

FACULTAD: _____

- | | |
|--------------------|-------------------|
| 1=No | 4=En buena medida |
| 2= Escasamente | 5=En gran medida |
| 3=En alguna medida | N/A No aplica |

I. Relevancia Científica y Social del proyecto (40%)						
1.El proyecto es original y no duplica otros esfuerzos en investigación que se realizan en el país.	20%	1	2	3	4	5
2. La ejecución de la propuesta abre posibilidades para el establecimiento de convenios académicos y alianzas estratégicas.	10%	1	2	3	4	5
4. La ejecución de la propuesta tiene un impacto social, económico o ambiental relevante en la Región o Inter Regional.	10%	1	2	3	4	5
II. Relevancia Metodológica (60%)						
1. Coherencia en el planteamiento del problema	20%	1	2	3	4	5
2. Consistencia en la metodología de investigación	10%	1	2	3	4	5
3. El planteamiento teórico del tema y el diseño metodológico corresponden al estado actual del conocimiento en el área correspondiente. (Estado del Arte)	10%	1	2	3	4	5
4. Promueve la formación y/o fortalecimiento de potencial humano en el ámbito de la investigación.	10%	1	2	3	4	5
5. Incentiva la investigación científica para el desarrollo tecnológico e innovación.	10%	1	2	3	4	5

PUNTAJE TOTAL: _____